

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

17612 *Anuncio de 20 de mayo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Línea de Alta Tensión (66kV) de interconexión entre las subestaciones Cíclope y Darro" del PSFV Cíclope, en los términos municipales Guadix, Purullena y Darro (Granada). Expte. Núm. E-3499; 13932/AT.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: CARTAGO SOLARBAY, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Aviación, n.º 14, bajo 1, 41007 (Sevilla), y NIF B90410051.

b) Objeto de la Petición: Declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada "Línea de Alta Tensión (66kV) de Interconexión entre las subestaciones Cíclope y Darro", del PSFV Cíclope.

c) Referencia expediente: Núm. E-3499; 13932/AT.

d) Emplazamiento: La línea de alta tensión estará ubicada en los términos municipales de Guadix, Purullena y Darro en la provincia de Granada. Las coordenadas UTM ETRS89 de inicio de la línea de aérea alta tensión (apoyo n.º 1) son X: 481.260 Y: 4.134.278 y las del final (apoyo n.º 24) X: 477.135 Y: 4.131.523, el tramo subterráneo tiene el inicio en la coordenadas UTM ETRS89 X: 477.135 Y: 4.131.523 y el final en X: 477.081 Y: 4.131.534.

e) Características: La línea de interconexión entre la SET Cíclope y la SET Darro estará formada por una línea aérea de alta tensión y una línea subterránea de alta tensión, ambas de 66 kV y de simple circuito. La línea aérea tendrá una longitud de 5.944 metros y dispondrá de: 24 apoyos metálicos y galvanizados en caliente, sistema de puesta a tierra en los apoyos, cimentaciones de hormigón u hormigón armado del tipo monobloque o tetrabloque, conductor de aluminio-acero galvanizado de 181.6 mm² de sección del tipo 147-AL1/34-ST1A (antiguo LA- 180) y medidas de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución. La línea subterránea tendrá una longitud de 93 metros y dispondrá de conductor AL RHZ1-20L 36/66kV 3x(1x630/95Cu).

f) Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica fotovoltaica producida.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico "supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública", por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Igualmente, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el diario Ideal de Granada así como en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Guadix, Purullena y Darro, en aplicación de lo que establece el artículo 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Energía, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955041111 o a través del correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es.

No obstante, los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de dicha ley.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "LÍNEA DE ALTA TENSIÓN (66kV) DE INTERCONEXIÓN ENTRE LAS SUBESTACIONES 'CÍCLOPE' Y 'DARRO' ", EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GUADIX, PURULLENA Y DARRO (GRANADA). Expte. Núm. E-3499; 13932/ AT

Finca núm.	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA						AFECCIÓN							
	Títular Catastral	Término Municipal	N.º políg. s/catast.	N.º parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Apoyo (m²)	Trazado aéreo (m.l.)	Trazado subterráneo (m.l.)	Anchura zanja (m) Anchura Segur. (m)	Servid. vuelo/ subt. (m²)	Servid. Segur. (m²)	Ocup. Temp. (m2)	Ocup. Temp. (meses)
2	JOSÉ ANTONIO GARCÍA AVILÉS	Guadix	76	67	Llano Porras	Almendrao seco, Pastos, Labor o Labradío Secano	1 (AP1) 20,3	6,6	--	--	30	130	48	18
4	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	Guadix	76	9004	Camino Bejarin	Improductivo	--	5,1	--	--	28	51	--	--
5	MANUEL GARCÍA GARCÍA	Guadix	502	60	Cortijo Tuerto	Labor o Labradío seco	--	112,6	--	--	1.122	1.113	--	--
6	PILAR GARCÍA GARCÍA	Guadix	502	59	Cortijo Tuerto	Labor o Labradío seco	--	15,6	--	--	167	172	--	--
7	DOLORES GARCÍA MARTÍNEZ	Guadix	502	57	Cortijo Tuerto	Labor o Labradío seco	1 (AP2) 5,7	98,9	--	--	772	1.000	453	18
8	MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ	Guadix	502	56	Cortijo Tuerto	Labor o Labradío seco	--	102,3	--	--	1.708	1.015	--	--
9	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	Guadix	502	9003	Cno Purullena	Improductivo	--	5,4	--	--	106	54	--	--
10	MIGUEL GARCÍA MARTÍNEZ	Guadix	502	55	Rubiales	Labor o Labradío seco	--	125,3	--	--	1.919	1.255	--	--
11	HEREDEROS DE FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	Guadix	502	52	Rubiales	Labor o Labradío seco	1 (AP3) 5,2	44,2	--	--	385	471	521	18
12	ANTONIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	Guadix	502	51	Rubiales	Labor o Labradío seco	--	156,1	--	--	2.825	1.533	--	--
13	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	Guadix	502	9002	Cuesta Barranco Lobo	Improductivo	--	6,6	--	--	119	67	--	--
14	JAVIER CASADO ALGUACIL	Guadix	502	12	Loma Alta	Labor o Labradío seco	--	52,0	--	--	749	486	--	--
15	JAVIER CASADO ALGUACIL	Guadix	502	13	Loma Alta	Labor o Labradío seco	1 (AP4) 5,3	162,3	--	--	2.214	1.667	187	18
16	ESTEFANÍA MARTÍNEZ GÓMEZ	Guadix	502	14	Loma Alta	Labor o Labradío seco	--	18,5	--	--	374	268	--	--
17	ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA	Guadix	502	15	Loma Alta	Labor o Labradío seco	1 (AP5) 4,7	321,9	--	--	3.854	3.120	572	18
18	MARÍA MARTÍNEZ AVILÉS	Guadix	502	16	Loma Alta	Labor o Labradío seco	--	18,6	--	--	138	195	--	--
19	ANTONIO MARTÍNEZ AVILÉS	Guadix	502	19	Loma Alta	Labor o Labradío seco	1 (AP6) 7,1	64,5	--	--	658	650	152	18
20	MARÍA GARCÍA LIZCANO	Guadix	502	22	Loma Alta	Labor o Labradío seco	--	34,4	--	--	609	344	--	--
21	MARÍA AVILÉS BERBEL	Guadix	502	23	Loma Alta	Labor o Labradío seco	--	10,4	--	--	207	103	--	--
22	MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ	Guadix	502	24	Loma Alta	Labor o Labradío seco	--	167,0	--	--	3.244	1.664	--	--
23	FRANCISCO TORRES PALENZUELA	Guadix	502	30	Loma Alta	Labor o Labradío seco	1 (AP7) 5,8	114,8	--	--	1.388	1.161	153	18
24	JOSÉ PALENZUELA PLAZA JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ PALENZUELA	Guadix	502	31	Loma Alta	Labor o Labradío seco	--	54,1	--	--	1.149	538	--	--

25	ENCARNACIÓN PUGA FERNÁNDEZ ANTONIO FELIPE GÓMEZ HUERTAS	Guadix	502	32	Loma Alta	Labor o Labradío seco	1 (AP8) 6,8	181,7	--	--	2.988	1.817	118	18
26	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	Guadix	501	9005	Castellones	Improductivo	--	6,6	--	--	76	66	--	--
27	MARÍA DOLORES GARCÍA ADAN	Guadix	501	23	Loma Jurados	Labor o Labradío seco	1 (AP9) 5,8	330,0	--	--	5.484	3.285	48	18
28	MARÍA DOLORES GARCÍA ADAN	Guadix	501	22	Loma Jurados	Labor o Labradío seco	1 (AP10) 5,8	278,7	--	--	4.637	2.632	155	18
29	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	Guadix	501	9002	Cno Rompizo	Improductivo	--	5,0	--	--	72	50	--	--
30	JORGE GONZÁLEZ DEL CID	Guadix	501	21	Quemados	Labor o Labradío seco	--	142,3	--	--	2.930	1.423	--	--
31	CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ	Guadix	501	16	Quemados	Labor o Labradío seco	1 (AP11) 5,2	111,0	--	--	1.651	1.108	220	18
32	FRANCISCO HERRERA AVILÉS	Guadix	501	15	Quemados	Labor o Labradío seco	--	45,2	--	--	528	454	--	--
33	MANUEL LECHUGA CASAS	Guadix	501	14	Quemados	Labor o Labradío seco	--	16,0	--	--	263	160	--	--
34	DOLORES GARCÍA MARTÍNEZ MARÍA DOLORES AVILÉS GARCÍA	Guadix	501	13	Quemados	Labor o Labradío seco	--	91,2	--	--	1.894	912	--	--
35	ANTONIO LORENZO QUESADA GARCÍA	Guadix	501	12	Quemados	Labor o Labradío seco	--	32,8	--	--	700	328	--	--
36	HEREDEROS DE ANTONIO MARTÍNEZ HERRERA	Guadix	501	11	Quemados	Labor o Labradío seco	--	55,9	--	--	996	560	--	--
37	MARÍA MARTÍNEZ AVILÉS	Guadix	501	9	Quemados	Labor o Labradío seco	1 (AP12) 5,8	51,3	--	--	502	515	274	18
38	ANTONIO GARCÍA LIZCANO	Guadix	501	8	Quemados	Labor o Labradío seco	--	13,2	--	--	99	133	--	--
39	MARÍA LUISA AVILÉS GARCÍA	Guadix	501	7	Quemados	Labor o Labradío seco	--	77,2	--	--	1.140	774	--	--
40	CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	Guadix	501	6	Quemados	Labor o Labradío seco	--	31,9	--	--	641	319	--	--
41	JOSÉ MEMBRILLA BERBEL MARÍA MEMBRILLA BERBEL	Guadix	501	5	Quemados	Almendra, seco	--	17,5	--	--	366	175	--	--
42	JOSÉ MEMBRILLA BERBEL MARÍA MEMBRILLA BERBEL	Guadix	501	4	Quemados	Almendra, seco	--	19,8	--	--	414	198	--	--
43	JOSÉ MEMBRILLA BERBEL MARÍA MEMBRILLA BERBEL	Guadix	501	3	Quemados	Almendra, seco	--	19,6	--	--	399	195	--	--
44	HEREDEROS DE MARÍA BERBEL MARTÍNEZ	Guadix	501	2	Quemados	Almendra seco	--	32,7	--	--	520	186	--	--
45	HEREDEROS DE MANUEL BERBEL MARTÍNEZ	Guadix	501	1	Quemados	Labor o Labradío seco	--	1,0	--	--	80	116	--	--
46	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	Guadix	501	9004	Cno Jaen	Improductivo	--	8,7	--	--	146	267	--	--
47	AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	Purullena	5	9001	Cno Jaen	VT Vía de comunicación de dominio público	--	8,9	--	--	133	77	--	--
48	ANTONIO PÉREZ GÓMEZ	Purullena	5	16	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	44,1	--	--	537	479	--	--
49	PIEDAD MACHADO MARTÍNEZ	Purullena	5	15	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	1 (AP13) 6,5	18,6	--	--	111	188	111	18
50	MARÍA DEL PILAR CASAS FERNÁNDEZ MARÍA MERCEDES CASAS FERNÁNDEZ	Purullena	5	14	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	16,0	--	--	107	160	--	--
51	JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ	Purullena	5	13	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	29,2	--	--	262	293	--	--
52	MARÍA YOLANDA BERBEL PÉREZ	Purullena	5	12	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	21,9	--	--	234	219	--	--
53	ANTONIO PÉREZ GÓMEZ	Purullena	5	11	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	56,0	--	--	630	560	--	--

54	BENEDICTO RAMA FERNÁNDEZ	Purullena	5	10	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	25,6	--	--	250	256	--	--
55	CARMEN OLMOS FERNÁNDEZ ANTONIO LUIS HUERTAS GONZÁLEZ	Purullena	5	9	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	32,0	--	--	228	321	--	--
56	BENEDICTO RAMA FERNÁNDEZ MANUEL RAMA FERNÁNDEZ	Purullena	5	6	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	1 (AP14) 5,3	89,5	--	--	731	914	62	18
57	MANUEL RAMA LÓPEZ	Purullena	5	5	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	--	45,4	--	--	400	432	--	--
58	HEREDEROS DE JUAN VILCHEZ FERNÁNDEZ	Purullena	5	4	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	0,5 (AP15) 3,2	30,0	--	--	189	299	59	18
59	CARMEN OLMOS FERNÁNDEZ ANTONIO LUIS HUERTAS GONZÁLEZ	Purullena	5	3	Llanos De Almagru	Labor o Labradío seco	0,5 (AP15) 3,2	76,5	--	--	842	611	--	--
60	JUAN FRANCISCO CASTILLO MANZANO ROBERTO CASTILLO MANZANO	Purullena	5	2	Llanos De Almagru	Almendros	--	183,6	--	--	2.389	964	--	--
61	AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	Purullena	5	9002	Camino	VT Vía de comunicación de dominio público	--	--	--	--	350,5	569,3	--	--
62	MARIANO LÓPEZ MARTÍNEZ	Purullena	5	109	Llanos De Almagru	Almendros, seco	--	--	--	--	24	311	--	--
63	AYUNTAMIENTO DE DARRO	Darro	501	9001	Cno Iznalloz Guadix	VT Vía de comunicación de dominio público	--	2,0	--	--	11	24	--	--
64	GEMA LÓPEZ MARTÍNEZ	Darro	501	481	Quemados	Labor o Labradío seco	1(AP16) 7,5	31,2	--	--	246	310	48	18
65	AYUNTAMIENTO DE DARRO	Darro	501	9007	Cno Quemados	VT Vía de comunicación de dominio público	--	205,9	--	--	1.661	1.092	--	--
66	JOSÉ LÓPEZ CARO	Darro	501	5588	Cañada Belerda	Labor o Labradío seco	--	53,3	--	--	938	550	--	--
67	HEREDEROS DE ANTONIO LÓPEZ CARO	Darro	501	5589	Cañada Belerda	Labor o Labradío seco, pastos y olivo seco	--	135,1	--	--	2.911	1.352	--	--
68	HEREDEROS DE MANUEL BERBEL FORNILES	Darro	501	5603	Cañada Belerda	Labor o Labradío seco, pastos	--	15,0	--	--	263	148	--	--
69	HEREDEROS DE JUAN LÓPEZ GARCÍA	Darro	501	5604	Cañada Belerda	Labor o Labradío seco, pastos	--	14,8	--	--	229	149	--	--
70	ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	Darro	501	5605	Cañada Belerda	Pastos y almendro seco	--	26,6	--	--	320	266	--	--
71	HEREDEROS DE ENCARNACIÓN BERBEL MARTÍNEZ	Darro	501	5611	Cañada Belerda	Labor o Labradío seco	--	13,5	--	--	110	134	--	--
72	MAXIMILIANO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Darro	501	5612	Cañada Belerda	Labor o Labradío seco	1 (AP17) 4,9	12,7	--	--	68	129	153	18
73	ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	Darro	501	5613	Cañada Belerda	Labor o Labradío seco	--	59,8	--	--	488	598	--	--
74	MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ	Darro	501	676	Quemados	Labor o Labradío seco	--	39,2	--	--	445	279	--	--
75	MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ	Darro	501	478	Quemados	Labor o Labradío seco	--	--	--	--	18	113	--	--
76	MIGUEL PORCEL VELASCO CARMEN MEMBRILLA MONTALBÁN	Darro	501	675	Quemados	Labor o Labradío seco	--	--	--	--	82	146	--	--
77	MIGUEL PORCEL VELASCO	Darro	501	477	Quemados	Labor o Labradío seco	--	--	--	--	125	142	--	--
78	MIGUEL PORCEL VELASCO CARMEN MEMBRILLA MONTALBÁN	Darro	501	476	Quemados	Almendros	--	12,9	--	--	249	329	--	--
79	MIGUEL PORCEL VELASCO CARMEN MEMBRILLA MONTALBÁN	Darro	501	674	Quemados	Almendros	--	11,5	--	--	107	355	--	--
80	HEREDEROS DE ROSARIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Darro	501	673	Quemados	Labor o Labradío seco	1 (AP18) 5,3	68,0	--	--	588	652	48	18
81	MANUEL LÓPEZ GARCÍA	Darro	501	672	Quemados	Labor o Labradío seco	--	26,6	--	--	377	266	--	--
82	JOSÉ LÓPEZ CARO	Darro	501	472	Quemados	Labor o Labradío seco	--	160,2	--	--	2.107	1.131	--	--

83	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	Darro	501	671	Quemados	Labor o Labradío seco	1 (AP19) 7,1	10,6	--	--	64	136	48	18
84	HEREDEROS DE SANTIAGO LÓPEZ CARO	DARRO	501	470	Quemados	Labor o Labradío seco	--	46,6	--	--	570	420	--	--
85	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	DARRO	501	469	Quemados	Labor o Labradío seco	--	60,8	--	--	1.089	498	--	--
86	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	DARRO	501	468	Quemados	Labor o Labradío seco	--	18,7	--	--	293	94	--	--
87	HEREDEROS DE ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	DARRO	501	467	Quemados	Labor o Labradío seco	--	17,3	--	--	206	292	--	--
88	ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ	DARRO	501	670	Quemados	Labor o Labradío seco	--	--	--	--	77	196	--	--
89	HEREDEROS DE ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	DARRO	501	669	Quemados	Labor o Labradío seco	--	--	--	--	532	494	--	--
90	HEREDEROS DE ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	DARRO	501	466	Quemados	Labor o Labradío seco	1 (AP20) 5,3	161,8	--	--	2.468	1.961	48	18
91	JUAN GÓMEZ TORRES	DARRO	501	461	Quemados	Labor o Labradío seco	1 (AP21) 6,8	298,9	--	--	4.263	2.919	48	18
92	AYUNTAMIENTO DE DARRO	DARRO	501	9006	Cno Leones	Improductivo	--	5,7	--	--	85	57	--	--
93	CONSUELO GLORIA LEÓN GARRIDO MARÍA DEL CARMEN LEÓN GARRIDO	DARRO	501	464	Meseta Perez	Labor o Labradío seco	--	12,3	--	--	178	124	--	--
94	HEREDEROS DE PILAR RODRIGUEZ BAENA MARÍA BAENA RODRIGUEZ MARÍA SAGRARIO AVILES RODRIGUEZ	DARRO	501	462	Meseta Perez	Labor o Labradío seco, Pastos	2 (AP22, AP23) 12	316,0	--	--	3.134	1.868	--	--
95	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU	DARRO	501	460	Meseta Perez	Labor o Labradío seco	--	97,5	--	--	1.218	2.268	803	18
96	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU	DARRO	501	5793	Barranco	Labor o Labradío seco	1 (AP24) 20,3	55,4	24	0,8 3,4	369,6 19,2	575,9 62	248	18
97	HEREDEROS DE ANA MARTÍNEZ BERBEL	DARRO	501	5760	Ds Extrarradio	Labor o Labradío seco, Pastos	--	--	69,2	0,8 3,4	55	180	48	18

Granada, 20 de mayo de 2022.- El Delegado del Gobierno (P.S. Orden de 13 de mayo de 2022, BOJA extraordinario n.º 17), El Delegado Territorial de Salud y Familias, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

ID: A220022709-1